E ELUCIDARIO. Nº 8 (Septiembre 2009), págs. 393 a 395
Seminario Bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá

El cautiverio de la población de Villacarrillo en el Reino Moro de Granada (1451-1492)

Autor: Fernando Mora Regil

JUAN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
Consejero del I.E.G.

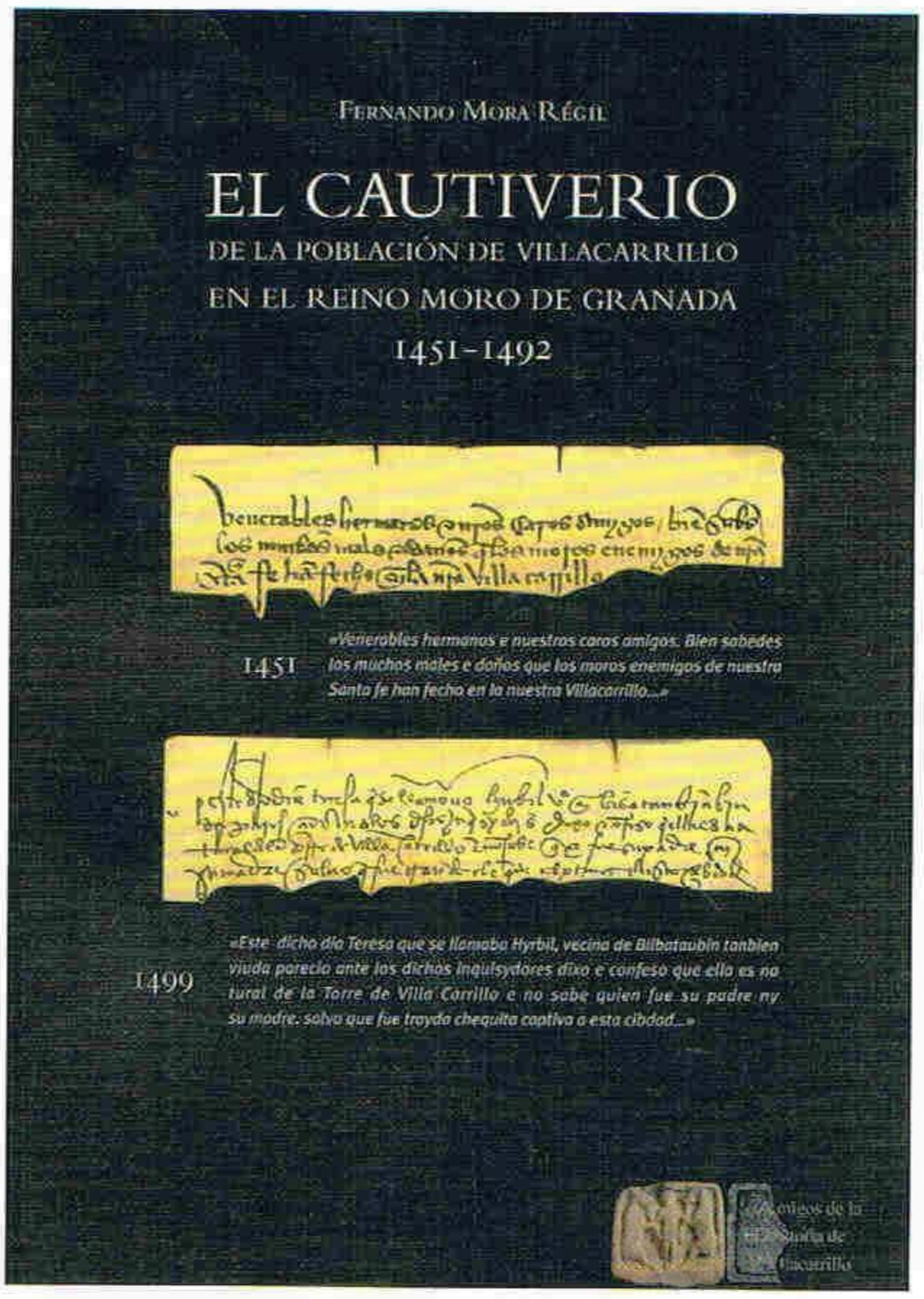

El autor de este libro, Fernando Mora Régil, ha utilizado como fuentes primarias para su composición dos interesantes obras que lo han puesto en la senda de la investigación de un tema no menos atractivo, como el que aquí se trata: *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, de M. A. Ladero Quesada, y *Adelantamiento de Cazorla en la Baja Edad Media. Un señorío eclesiástico en la frontera castellana*, de Mª. del Mar García Guzmán. En ambos tratados hay referencias al asalto y destrucción de la villa de Villacarrillo y del cautiverio de su población. El primero lo sitúa en 1477, y la profesora Gª Guzmán en 1452.

En principio, confiesa F. Mora que la discrepancia de fechas entre los dos historiadores le llevaron a pensar en dos asaltos distintos a Villacarrillo, pero, tras un minucioso y exhaustivo contraste de los documentos, más la depuración cronológica de los hechos, no sólo llegó al convencimiento de que ambos se referían al mismo episodio histórico, sino que éste no había ocurrido en las fechas apuntadas, sino en 1451, como prueba una carta del arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo de Acuña, fechada el 22 de septiembre de ese año de 1451 y dirigida al cabildo de la catedral de Toledo, en la que se da cuenta de *«los muchos males e daños que los moros enemigos de nuestra santa fe han fecho en la nuestra Villacarrillo»*, males y daños de los que fácilmente se infiere el cautiverio que sufrieron sus habitantes. A partir se estos datos, comienza, pues, el estudio sobre esta tesis de trabajo.

Con posterioridad, el profesor Ladero le envió más información documental. Simultá-

neamente, por el libro de Gª Guzmán descubre que el auténtico manantial de noticias reside en el Archivo de la Catedral de Toledo, en donde pudo obtener 1880 microfilms que sumaban los 990 folios que trataban del tema en cuestión. Un nuevo libro de Ladero (*Estudios sobre Málaga en el reino de Granada en el V centenario de la Conquista*) contiene los nombres de diez de los cautivos de Villacarrillo.

Una segunda carta del arzobispo Carrillo alude a la tragedia padecida por la población de la villa al amonestar y reprobar la conducta de Iznatoraf, que pretendió volver a su obediencia a la antigua aldea de Torre de Mingo Pliego, la cual ya en 1449 había ascendido a la categoría de villa –lo que suponía la separación jurisdicional de Iznatoraf– por privilegio otorgado por el arzobispo Carrillo, cuyo apellido quedó vinculado como epónimo de la nueva villa.

Muy oportuna es la inserción del capítulo titulado «La situación general de los reinos», que ofrece el triste panorama de los diversos reinos de España, con sus disensiones internas y toda clase de intrigas, traiciones, alianzas y recíprocas agresiones que generó el sistema feudal, en virtud del cual los señores lo mismo luchaban a favor de sus reyes, que conspiraban contra ellos. En suma, el caciquismo llevado a su máxima expresión.

De otro lado, se erguía amenazador el constante peligro que representaba el reino musulmán de Granada, siempre dispuesto a aprovecharse de las desavenencias de los reyes cristianos para llevar a cabo razias y demás operaciones de destrucción y pillaje, incluso pactos con algún noble castellano, como, por ejemplo, don Rodrigo Manrique, que desde su fortaleza de Segura de la Sierra se atrevió a enfrentarse a las tropas del rey castellano en favor de su ambición y dominio.

Entre los factores que favorecieron el asalto a la villa se pueden destacar los siguientes:

1. La segregación de ésta de la de Iznatoraf –potencial ayuda en caso de haber mantenido buenas relaciones– fue más nominal que efectiva, pues a los ocho días de producirse, Iznatoraf elevó reclamación al Arzobispo, consiguiendo que la aldea volviese a la sumisión tributaria, la cual había dado origen a las tensiones existentes entre ambas.
2. El recinto amurallado de la torre-fortaleza de Mingo Pliego, que no estaba preparado par resistir un asedio, causa asimismo de la más absoluta indefensión de sus habitantes.
3. Cuando se produjo el asalto, la defensa de Villa Carrillo dependía del Adelantado de Cazorla. El motivo de su inhibición se ignora, pero se conoce en cambio que nada hizo por defenderla, según la denuncia de su concejo ante el Arzobispo en carta fechada el 15 de agosto de 1465, en la que muestra su disgusto por la designación como alcaide de la fortaleza del lugarteniente del Adelantado, Martín de Avendaño, con el consiguiente perjuicio económico del vecindario, que debía sufragar el salario del nuevo alcaide.
4. Tras la autoridad del Adelantado, en el orden jerárquico, correspondía la defensa a la del alcaide de Iznatoraf, que, como alcalde mayor, tenía que haber actuado, pero no hizo tal. Esta situación de desamparo de la villa induce a nuestro autor a sospechar un ataque por sorpresa, cuyas terribles consecuencias determinaron el cautiverio y exilio de sus habitantes, que padecieron tratos infamantes y aflictivos, con el riesgo además de ser vendidos en los mercados de esclavos.

Sobre la ruta que utilizaron los musulmanes a la ida y al regreso, Fernando Mora se mueve en el terreno de la conjetura al no disponer de datos fehacientes, aunque sin olvidar el trato amistoso que don Rodrigo Manrique solía mantener con ellos.

Asimismo se ignora el número de cautivos. Tan sólo se menciona la cantidad de 110.000 maravedíes para su rescate, que, por orden del Arzobispo, debía recaudarse entre todas las villas

del Adelantamiento. Tampoco se especifica si dicha cantidad cubría el total del rescate o no, ni si con ella se podía rescatar a todos o a parte de los cautivos. Tanto la recaudación del impuesto como las gestiones para el rescate fueron encomendadas al citado Martín de Avendaño. Consta que la operación obtuvo sólo un éxito parcial, pero no se conoce el número de liberados.

Desgraciadamente, la última referencia al tema en los fondos documentales del Archivo toledano es de 1465, lo que hubiera significado el cierre de esta historia si nuestro investigador hubiera renunciado a seguir indagando, pero su curiosidad y porfía lo encaminaron al Archivo Histórico Nacional, donde ha podido completar otra interesante parte de su obra.

Tras la conquista de Granada en 1492, se pudo identificar a doce de los cautivos, que tenían una edad media de cincuenta años y que, por tanto, en 1451 estaban en plena infancia. En cuanto a los moros, las autoridades eclesiásticas en principio trataron de atraerlos a la fe cristiana con métodos persuasivos, pero con escasos resultados. En 1495 los Reyes Católicos nombraron inquisidor de Granada al Cardenal Cisneros, también arzobispo de Toledo, que actuaba por medio de un tribunal creado *ad hoc* y que prestó atención primordial a los renegados cristianos, llamados elches, y a las romías si eran renegadas. A tal efecto se exhiben cuatro testimonios de delaciones de villacarrillenses: el primero de ellos se refiere a un tal Francisco o Helel Piry (su nombre árabe); el segundo, a su esposa, también antigua cristiana, y a los hijos de ambos, mientras que los otros dos a sendas romías.

A continuación figura una lista de ocho personas «de la Torre de Villacarrillo», traídas en edad tan temprana, que ni recordaban el nombre de sus padres y ni siquiera el suyo. Todos ellos decidieron volver a su antigua fe.

Por último, Fernando Mora Régil realza el espíritu liberal de las Capitulaciones, en el sentido de respetar la opción religiosa de la población vencida, como se dispone en el siguiente acuerdo: «*Item, es asentado y concordado que a ningún moro nin mora fagan fuerza a que se torne ni cristiano nin cristiana*». Sin embargo, a raíz de los violentos disturbios que provocaron en el Albaicín, desde 1502 la política de conversiones tornose más severa, hasta el extremo de hacerse de forma masiva y obligatoria.

Estamos, pues, ante un digno libro que reconstruye un episodio histórico de nuestra Reconquista, pero que, como tal reconstrucción del pasado, para Villacarrillo significa una importante aportación al conocimiento de su historia en sus albores. Felicitemos a su autor, que tiene el mérito de haber sabido emplear de modo conveniente el método deductivo o inductivo para ensamblar los datos extraídos de tan preciosos documentos. Añadamos como colofón que, en el entusiasmo de su labor investigadora, ha rubricado poéticamente su trabajo con un romance sobre el desdichado acontecimiento que afligió a la Torre de [Do]Mingo Pliego.